

Corte Suprema de Perú confirma los 36 meses de prisión preventiva contra Pedro Castillo

El Ciudadano · 31 de marzo de 2023

"Jamás he liderado o he sido parte de una red criminal y jamás he sido cómplice de un delito sin autor", reiteró Castillo el miércoles pasado durante su audiencia de apelación



La Corte Suprema de Perú ratificó este viernes 31 de marzo los 36 meses de prisión preventiva dictados el pasado 9 de marzo contra el expresidente Pedro Castillo,

investigado por el presunto delito de organización criminal en la modalidad de [colusión](#) agravada y tráfico de influencias.

El miércoles pasado, Castillo reiteró durante su audiencia de apelación: «**Jamás he liderado o he sido parte de una red criminal** y jamás he sido cómplice de un delito sin autor». No obstante, la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema, que preside el juez César San Martín Castro, optó por mantener la medida de prisión preventiva.

Sala Penal Permanente de la Corte Suprema, que preside César San Martín Castro, ratifica 36 meses de prisión preventiva dictada contra expresidente Pedro Castillo Terrones, investigado por el presunto delito de organización criminal y otros.
pic.twitter.com/93sPzSb8FT

— Poder Judicial Perú (@Poder_Judicial_) [March 31, 2023](#)

Fuente: [RT](#).

Sigue leyendo:

[Fiscalía de Perú solicita 36 meses de prisión preventiva contra Pedro Castillo](#)

Desde la cárcel, Pedro Castillo manda carta a AMLO

Fuente: El Ciudadano